Fecha de Elaboración: 27 DE MAYO DE 2025

Informe parcial [X] Informe Final: []

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	MARLYN MONTENEGRO BARRIOS
N° DE CONTRATO:	3245
FECHA DEL CONTRATO:	27 DE MARZO 2025
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL.
NO. RUT/ CÉDULA:	22.618.812
FECHA DE INICIO:	27/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/07/2025
DEPENDENCIA DONDE PRESTA EL SERVICIO:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	NOILY ESTHER ALVIS RODRIGUEZ SUBDIRECTORA JURÍDICA CÓDIGO 068 GRADO 51 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado he desarrollado durante el periodo comprendido entre el día 27 de Abril 2025, al día 26 del mes de Mayo del año 2025 las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
ITEM	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS (Describir y anexar soportes)**
1	PROYECTAR, REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS, INFORMES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL.	• NO APLICA PARA ESTE PERIODO.

2	ASESORAR EN LOS PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA, EN ESPECIAL EN EL TRAMITE DE SOLICITUDES DE LEVANTAMIENTOS DE MEDIDAS CAUTELARES Y PRESCRIPCIONES RECIBIDAS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL.	• PROYECTÉ LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR MEDIANTE RESOLUSION AMC-RES-001217 DE 28 DE ABRIL DE 2025. • PROYECTÉ OFICIO A INSTRUMENTOS PUBLICOS MEDIANTE AMC-OFI-0054263-2025 DE 28 DE ABRIL DE 2025. • PROYECTÉ Y NOTIFIQUE A PETICIONARIO MEDIANTE AMC-OFI-0059473-2025 DE 7 DE MAYO DE 2025.
3	REALIZAR LOS ESTUDIOS DE TITULO DE LOS PREDIOS QUE HACEN PARTE DE LA ZONA DE CITACIÓN E INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL ADEMÁS DE, INDAGAR Y VERIFICAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA ESCLARECERSE LA SITUACIÓN DE LOS PREDIOS QUE REQUIERAN ESTUDIO	• NO APLICA PARA ESTE PERIODO.
4	PROYECTAR RESPUESTAS Y DAR TRÁMITE A LAS ACCIONES CONSTITUCIONALES PRESENTADOS ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL	• NO APLICA PARA ESTE PERIODO.
5	PROYECTAR RESPUESTA Y DAR TRÁMITE A LAS PETICIONES, QUEJAS O RECLAMOS QUE SE PRESENTEN ANTE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL	• PROYECTÉ OFICIO AMC-OFI-0055949-2025 DE 30 DE ABRIL DE 2025 PARA DARLE RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN INSTAURADO MEDIANTE EXT-AMC-25-0046242. • PROYECTÉ OFICIO AMC-OFI-0058607-2025 DE 06 DE MAYO DE 2025 PARA DARLE RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN INSTAURADO MEDIANTE EXT-AMC-25-0050272. • PROYECTÉ OFICIO AMC-OFI-0067682-2025 DE 19 DE MAYO DE 2025 PARA DARLE RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN INSTAURADO MEDIANTE EXT-AMC-24-0165498.

		• PROYECTÉ OFICIO AMC-OFI-0068378-2025 DE 20 DE MAYO DE 2025. • PROYECTÉ OFICIO AMC-OFI-0069745 DE 21 DE MAYO DE 2025.
6	ORGANIZAR EL ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A SU CARGO RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL	• ORGANICÉ TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LAS PETICIONES ASIGNADAS.
7	MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA, LO CUAL SERÁ VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	• HE MANTENIDO LA BANDEJA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SIGOB AL DÍA, CUMPLIENDO CON LOS TÉRMINOS OPORTUNOS DE RESPUESTA.
8	APOYAR EN LA ORGANIZACIÓN, MANEJO, FILTRO Y SALVAGUARDIA DE LA CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS DIRECCIONADOS A LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL	• PROYECTÉ MEMORAMDO AMC-MEM- 000500-2025 CON EL OBJETIVO DE RESPONDER AL SEGUIMIENTO DE LAS PQRSDF A CORTE DE 15 DE ABRIL DE 2025.
9	ASISTIR A LAS REUNIONES A LAS QUE SE LE CONVOQUE EN DESARROLLO DE SU OBJETO CONTRACTUAL	• ASISTÍ A LA MESA DE TRABAJO CON EDURBE PARA RESOLVER EL CONFLICTO DE COMPETENCIA Y ENTREGA DE LA RESPECTIVA CARTERA EL DIA 30 DE ABRIL DE 2025, ADEMAS REALICE ACTA DE MESA DE TRABAJO. • ASISTÍ A LA MESA DE TRABAJO EL 21 DE MAYO DE 2025 CON EL COMITÉ DE LA ALCALDIA Y EDURBE PARA SOCIALIZAR LA SITUACION ACTUAL CON EDURBE Y RESOLVER CON PRONTITUD LAS ACCIONES DE TUTELA EN CURSO.
10	LAS DEMÁS INHERENTES A SU OBJETO CONTRACTUAL	• DILIGENCIÉ FORMATO F33 RELACIONADO CON LA GESTIÓN DE LAS PQRSDF DE LA SUBDIRECCION JURIDICA D.A.V.D. • REALICÉ REPORTE DE PQRSDF HASTA 15 DE ABRIL DE 2025 PARA RESPONDER OFICIO AMC-

		MEM-000417-2025.

FIRMAS:

NOMBRE DEL SUPERVISOR

NOILYS ALVIS RODRIGUEZ

NOMBRE DEL CONTRATISTA

MARLYN MONTENEGRO BARRIOS

ANEXOS

1. RESOLUSIÓN AMC-RES-001217-2025 DE 28 DE ABRIL DE 2025.
2. OFICIO AMC-OFI-0054263-2025 DE 28 DE ABRIL DE 2025.
3. OFICIO AMC-OFI-0059473-2025 DE 7 DE MAYO DE 2025.
4. OFICIO AMC-OFI-0055949-2025 DE 30 DE ABRIL DE 2025.
5. OFICIO AMC-OFI-0058607-2025 DE 6 DE MAYO DE 2025.
6. OFICIO AMC-OFI-0067682-2025 DE 19 DE MAYO DE 2025.
7. MEMORANDO AMC-MEM-000500-2025 DE 9 DE MAYO DE 2025.
8. REPORTE DE PQRSDF PENDIENTES A ABRIL 15 DE 2025.
9. ACTA DE REUNION No. 10 DE 2025 MESA DE TRABAJO EDURBE Y VALORIZACIÓN.
10. OFICIO AMC-OFI-0068378-2025 DE 20 DE MAYO DE 2025.
11. OFICIO AMC-OFI-0069745 DE 21 DE MAYO DE 2025.
12. PANTALLAZO BANDEJA SIGOB A 22 DE MAYO DE 2025.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

RESOLUCION No. AMC-RES-001217-2025 DE lunes, 28 de abril de 2025

"Por medio de la cual se ordena la cancelación y el levantamiento de una medida cautelar que recae sobre un bien inmueble"

El Director del Departamento Administrativo de Valorización Distrital de Cartagena de Indias, obrando de conformidad con lo reglamentado en artículos 2, 4, 5, 7, 8, 10, 47, 48, 55, 60, y subsiguientes del Acuerdo Distrital Nro. 150 del 12 de agosto de 2024 (Por el cual se adopta el nuevo estatuto de la contribución de valorización del Distrito Turistico y Cultural de Cartagena de indias), en armonía con el Acuerdo Distrital Nro. 107 de 2022 (Estatuto Tributario Distrital), el Decreto Nacional 624 de 1989 (Estatuto Tributario Nacional).

I. ANTECEDENTES

Que la señora NELSY ESTEBANA BENEDETTI ARAUJO, identificada con Cedula de ciudadanía 33.142.063, expedida en la ciudad de Cartagena, es propietaria del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria **N° 060-37524** y referencia catastral **N°010100280362912**, tal como consta en la anotación Nro. **006** del Certificado de Tradición y Libertad aportado.

Que en la Anotación Nro. **007** del folio de matrícula inmobiliaria **N° 060-37524**, consta el registro de la Resolución Administrativa 764 del 09 de noviembre de 1998 de Departamento Administrativo de Valorización Distrital, en virtud del cual, fue registrada *"Medida Cautelar: 400 medidas cautelares contribución valorización obra alcantarillado de Bocagrande, Laguito y Castillogrande"*

II. PETICIÓN

Que, mediante petición radicada con código de registro, EXT-AMC-25-0030252 de fecha 12 de marzo de 2025, la señora NELSY ESTEBANA BENEDETTI ARAUJO, actuando en calidad de propietaria del bien inmueble identificado anteriormente, solicitó a este Departamento Administrativo de Valorización Distrital, lo siguiente:
"(...) *el desembargo el cual se encuentra inscrito en la anotación 007 del 14 de Abril de 1999 del folio de Matricula Inmobiliaria No. 060-37524, que se refiere a un apartamento 7-3B del séptimo piso del edificio las 3 calaveras de la ciudad de Cartagena. "*

III. MARCO NORMATIVO

Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Que conforme al artículo 332 del acuerdo No. 041 del 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C) establece que la competencia general de la administración tributaria distrital corresponde a la Secretaria de Hacienda de Cartagena D.T y C., a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución o compensación y cobro de los tributos Distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. Lo dispuesto en el inciso anterior se entiende con excepción de lo relativo a la contribución de valorización y a las tasas por servicios públicos.

Que conforme al artículo 443 del acuerdo No. 041 del 21 de diciembre de 2006 (Acuerdo Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C) establece que la aplicación del procedimiento a otros tributos. – Las disposiciones contenidas en el presente estatuto serán aplicables a todos los impuestos administrados por la secretaria de Hacienda Distrital, existentes a su fecha de su vigencia, así como a aquellos que posteriormente se establezcan. Las normas relativas a los procesos de discusión y cobro contenidas en el presente libro serán aplicables en materia de la contribución de valorización, por la entidad que la administra.

Que el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, unificó el procedimiento para el cobro de las acreencias a favor de todas las entidades públicas, señalando que debe seguirse el descrito en el Estatuto Tributario:

"Artículo 5º Facultad de cobro coactivo y procedimiento para las entidades públicas. Las entidades públicas que de manera permanente tengan a su cargo el ejercicio de las actividades y funciones administrativas o la prestación de servicios del Estado colombiano y que en virtud de estas tengan que recaudar rentas o caudales públicos, del nivel nacional, territorial, incluidos los órganos autónomos y entidades con régimen especial otorgado por la Constitución Política, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor y, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario"

Que conforme a los artículos 2, 4, 5, 7, 8, 10, 47, 48, 55, 60 y subsiguientes del Acuerdo Distrital Nro. 150 del 12 de agosto de 2024 (Por el cual se adopta el nuevo estatuto de la contribución de valorización del distrito turístico y cultural de Cartagena de indias):

"Artículo 47 Inscripción de la Contribución de Valorización. Ejecutoriada la resolución distribuidora y las resoluciones modificatorias, el Director del Departamento Administrativo de Valorización, comunicará a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos o la Entidad que haga sus veces, para que ésta proceda a su inscripción, en los folios de matrícula de los inmuebles de la zona de Influencia."

"Artículo 48. Recaudo de la contribución. Una vez en firme el acto administrativo que distribuye la contribución de valorización, el Distrito de Cartagena a través del Departamento Administrativo de Valorización adquiere el derecho de percibirla y el contribuyente asume la obligación de pagarla. Si éste no cumple voluntariamente con su obligación, el Departamento Administrativo de Valorización podrá exigir su cumplimiento mediante el procedimiento de cobro coactivo, de conformidad con las facultades y procedimientos consagrados en la ley 1437 de 2011."

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

"Artículo 55 Cobro coactivo. El Departamento Administrativo de Valorización Distrital conocerá de los procedimientos que por la jurisdicción coactiva deban adelantarse por las contribuciones morosas de Valorización. Parágrafo 1. Para el procedimiento de cobro coactivo, se observará lo dispuesto en la ley 1437 de 2011 y en lo pertinente en el Estatuto Tributario Nacional. Parágrafo 2. Mérito ejecutivo. Para los efectos del cobro por procedimiento coactivo prestará mérito ejecutivo el acto administrativo ejecutoriado que imponga a favor del Distrito de Cartagena la obligación de pagar la suma líquida en dinero prevista en el presente Acuerdo, así como la certificación que sobre la existencia de la deuda fiscal exigible, expida el Director del Departamento Administrativo de Valorización."

"Artículo 60 Cancelación de la inscripción. Con el objeto de que el Registrador de Instrumentos Públicos pueda registrar escritura pública, sobre inmuebles en los cuales se encuentra inscrita una Contribución de Valorización, el Director Departamento Administrativo de Valorización solicitará de oficio al Registrador de Instrumentos Públicos la cancelación de la inscripción de dicho gravamen, una vez se haya pagado la totalidad de la contribución."

IV. DEL CASO EN CONCRETO

NELSY ESTEBANA BENEDETTI ARAUJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.142.063, expedida en la ciudad de Cartagena, actuando en calidad de propietaria del inmueble identificado con la referencia catastral No. 010100280362912 y folio de matrícula inmobiliaria No. 060-37524, ubicado en Sin dirección Apto 7-3B del séptimo piso... Ed. Las Tres Carabelas, mediante petición radicada bajo el código de registro EXT-AMC-25-0030252 de fecha 12 de marzo de 2025, solicitó al Departamento Administrativo de Valorización Distrital la cancelación de Medida Cautelar de Embargo registrada en la anotación Nro. 007 del folio de matrícula inmobiliaria No. 060-37524.

Que, la Subdirección Jurídica del Departamento Administrativo de Valorización Distrital, en atención a la petición efectuada por la señora NELSY ESTEBANA BENEDETTI ARAUJO, solicita mediante memorando Nro. AMC-MEM-000393-2025 de fecha 21 de abril de 2025, a la Subdirección Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de Valorización Distrital un certificado del estado de cuenta del bien inmueble identificado con referencia catastral No. 010100280362912 y folio de matrícula inmobiliaria N° 060-37524.

Que, la Subdirección Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de Valorización Distrital en respuesta de ello, remitió el certificado No. DAVD-SF-02-23-04-2025, de conformidad con el cual, el bien inmueble en cuestión, se encuentra a PAZ Y SALVO, por concepto de la contribución de valorización.

VIABILIDAD

Teniendo en cuenta el estudio realizado por la subdirección jurídica de este Departamento Administrativo, es procedente que se ordene la cancelación y levamiento de la medida cautelar de embargo inscrita en la anotación Nro. 007 del folio de matrícula inmobiliaria N° 060-37524.

En virtud a las consideraciones antes expuestas, el Director del Departamento Administrativo de

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Valorización Distrital de Cartagena de Indias,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la cancelación Y el levantamiento de la "Medida Cautelar impuesta al bien inmueble identificado con referencia No. 010100280362912 y folio de matrícula inmobiliaria N° 060-37524, la cual, se encuentra inscrita en la anotación Nro. 007 del folio de matrícula inmobiliaria del bien antes identificado.

SEGUNDO: Comuníquese a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena lo resuelto en el numeral anterior, para que, de conformidad con lo previsto en el artículo 839-2 de Estatuto Tributario Nacional, y en el marco de su competencia, proceda a registrar el presente acto administrativo en el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-37524, con el fin de que se cancele la anotación Nro. 007, en la cual se establece "RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 764 DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 1998 - 7251 DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA - MEDIDA CAUTELAR 400 MEDIDAS CAUTELARES CONTRIBUCIÓN VALORIZACIÓN OBRA ALCANTARILLADO DE BOCAGRANDE, LAGUITO Y CASTILLOGRANDE"

TERCERO: Por tratarse de un acto de trámite no procede recurso contra el presente acto conforme a lo dispuesto en los artículos 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL MORALES HERNANDEZ
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Revisó: - Noily Esther Alvis Rodriguez - Subdirectora Juridica DAVD.
Proyectó: Marlyn Montenegro Barrios – Asesora Externa DAVD.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 28 de abril de 2025
Oficio AMC-OFI-0054263-2025

MAYDINAYIBER URUEÑA ANTURI
REGISTRADORA
Oficina de instrumentos públicos de Cartagena
Ciudad

Asunto: **Oficio cancelación de anotación No. 007 del folio de matrícula inmobiliaria No. 060-37524.**

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes, por medio del presente, nos permitimos comunicarle que, este Departamento Administrativo, mediante Resolución No. **AMC-RES-001217-2025**, de lunes 28 de abril de 2025, ordenó la cancelación y el levantamiento de la medida cautelar de embargo inscrita en la anotación Nro. 007 que recae sobre el inmueble identificado con la referencia catastral referencia catastral No **01-01-0028-0362-912** y folio de matrícula inmobiliaria No. **060-37524** ubicado en **sin dirección Apto 7-3B del séptimo piso... Ed. Las Tres Carabelas**, por encontrarse a PAZ Y SALVO, por concepto de la contribución de valorización generada por la obra "*ALCANTARILLADO DE BOCAGRANDE, LAGUITO Y CASTILLOGRANDE*", para lo cual se anexa el certificado No. **DAVD-SF-02-23-04-2025** emitido por la Subdirección Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de Valorización Distrital.

Finalmente, se señala que, la autorización se encuentra inscrita en la Anotación Nro. 007 del folio de matrícula inmobiliaria No. **060-37524**, según se sigue:

"ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-04-1999 Radicación: 1999-7251 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 764 DEL 09-11-1998 DPTO ADM DE VALORIZACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA ESPECIFICACION: 400 MEDIDAS CAUTELARES CONTRIBUCIÓN VALORIZACIÓN OBRA ALCANTARILLADO DE BOCAGRANDE, LAGUITO Y CASTILLO GRANDE"
Atentamente,

Rafael Antonio Morales Hernandez
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Anexos:
-Resolución. AMC-RES-001217-2025, de lunes 28 de abril de 2025
-Certificado Nro. DAVD-SF-02-23-04-2025 emitido por la Subdirección Financiera del Departamento Administrativo de Valorización Distrital.

Revisó: - Noily Esther Alvis Rodriguez - Subdirectora Juridica DAVD.
Proyectó: Marlyn Montenegro Barrios – Asesora Externa

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 07 de mayo de 2025
Oficio AMC-OFI-0059473-2025

Señora
NELSY ESTEBANA BENEDETTI ARAUJO
Email: rogelioarrietacaro58@gmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su petición con código **EXT-AMC-25-0030252** de fecha 12 de marzo de 2025: Respuesta de embargo del predio con folio de matrícula No. 060-37524 de la oficina de instrumentos públicos.

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, nos permitimos dar respuesta de fondo a esta, informándole que su solicitud de levantamiento de medida cautelar, por Contribución de Valorización, respecto del bien inmueble identificado con referencia catastral **No. 01-01-0028-0362-912** y folio de matrícula inmobiliaria **No. 060-37524** fue acogida por parte de este Departamento Administrativo.

En ese orden, fueron emitidos los documentos que a continuación se relacionan:

- Resolución No. **AMC-RES-001217-2025** del 28 de abril de 2025: *"Por medio de la cual se ordena la cancelación y el levantamiento de una medida cautelar que recae sobre bien inmueble".*

- Oficio **AMC-OFI-0054263-2025** del 28 de abril de 2025, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, para el levantamiento de la medida cautelar del folio de matrícula inmobiliaria **No. 060-37524.**

Adicionalmente, se le informa que, el Oficio **AMC-OFI-0054263-2025** fue radicado directamente por parte de este Departamento Administrativo ante Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, correspondiéndole el turno No. **2025-060-6-10306** de fecha 7 de mayo de 2025; por lo tanto, **no debe usted presentarlos nuevamente.**

Agradecida por su atención,

NOLLY ESTHER ALVIS RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA JURIDICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Anexos:
- Copia digital de la Resolución No. AMC-RES-001217-2025 del 28 de abril de 2025
- Copia digital del Oficio AMC-OFI-0054263-2025 del 28 de abril de 2025
- Constancia de Radicación del AMC-OFI-0054263-2025 ante la Oficina de Registros Públicos de Cartagena de Indias.

Proyectó: Marlyn Montenegro B.- Asesora Subdirección Jurídica DAVD.

Powered by CamScanner

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO QR]
[Ver. Documento]

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 30 de abril de 2025
Oficio AMC-OFI-0055049-2025

Señores
EDUARDO JOSE FERRER LUNA
EFRAIN MEDINA MARTINEZ
Ciudad

Asunto: **COMPLEMENTACIÓN DE DERECHO DE PETICION: INFORMACION E INTERVENCION URGENTE DE CANAL**

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud de información o intervención urgente del Canal del 20 en el barrio Nelson Mandela de la ciudad de Cartagena, radicada mediante oficio **EXT-AMC-25-0046242** de fecha 14 de abril de 2025, en el que solicita:

> "2. *Informe técnico sobre si se ha realizado algún estudio, diagnostico o evaluación estructural que permita establecer soluciones efectivas frente a los problemas ocasionados por el mal estado del canal.*
>
> *3. Inspección ocular: se solicita realizar una visita técnica al canal por parte de profesionales de las dependencias competentes (infraestructura, Planeación, Secretaria de espacio público EPA, Gestión del riesgo), desde su inicio hasta su desembocadura, con el fin de constatar su estado actual y tomar medidas urgentes.*"

Al respecto me permito darle cumplimiento a su petición correspondiente al punto 2, dentro de nuestra competencia, informándole que, realizada la inspección ocular al Canal en mención solicitada en el punto 3, se realizó el informe técnico el cual se anexa al presente oficio.

Atentamente,

NOILY ESTHER ALVIS RODRIGUEZ
Subdirectora Jurídica D.A.V.D
Departamento Administrativo de Valorización Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Proyectó Marlyn Montenegro Barrios - Asesora Externa Subdirección Jurídica DAVD 1213

Anexos: 1. Acta de Inspección Ocular
2. Informe Técnico.

Powered by CamScanner

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 06 de mayo de 2026
Oficio AMC-OFI-0058607-2025

Señores
EDUARDO JOSE FERRER LUNA
EFRAIN MEDINA MARTINEZ
Ciudad

Asunto: **RESPUESTA A DERECHO DE PETICION: INFORMACIÓN E INTERVENCIÓN URGENTE DE CANAL**

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud de información e intervención urgente del Canal Arroyo puente y sus puentes que cruzan por el canal del corregimiento de Bayunca jurisdicción de Cartagena Bolívar, radicada mediante oficio **EXT-AMC-25-0050272** de fecha 25 de abril de 2025, en el que solicita:

> *"Inspección ocular: se solicita realizar una visita técnica al canal por parte de profesionales de las dependencias competentes (infraestructura, Planeación, Secretaria de espacio público EPA, Gestión del riesgo), desde su inicio hasta su desembocadura, con el fin de constatar su estado actual y tomar medidas urgentes."*

Al respecto me permito darle cumplimiento a su petición correspondiente al punto 3, dentro de nuestra competencia, informándole que, la Subdirección Técnica del Departamento Administrativo de Valorización Distrital ha fijado fecha de inspección ocular para el día jueves 8 de mayo a las 10:00 a.m., en la última estación de gasolina de la empresa Terpel vía Bayunca.

Agradecemos su asistencia a la visita técnica programada en la hora y fecha fijada por la Subdirección Técnica.

Atentamente,

NOILY ESTHER ALVIS RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR JURIDICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Proyectó: Marlyn Montenegro Barrios – Asesora Subdirección Jurídica DAVD

Powered by CamScanner

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 19 de mayo de 2025
Oficio AMC-OFI-0067682-2025

Dra.
MAYDINAYIBER UREÑA ANTURI
Registrador Principal
Oficina de Instrumentos Públicos de Cartagena.
Ciudad

Asunto: **Solicitud de Oficio 2304 del 7-11-2002 y Resolución Administrativa de Valorización 1030 del 23-12-1998**

Cordial saludo,

En atención al derecho de petición recibido a través del EXT-AMC-24-0165498 remitida a esta subdirección jurídica y presentada por la señora GLORIA LILIA PEDRAZA ROJAS, donde solicita lo siguiente:

"Solicitud de copias de oficios y/o otros documentos librados por esta entidad en el inmueble identificado con FMI 060-147411. REF. CATASTRAL: 000100041506802.
1) Oficio 2304 del 7-11-2002 de valorización de Cartagena. Cancelación de valorización.
2) Resolución Administrativa de Valorización de Cartagena 1030 del 23-12-1998 de Valorización Cartagena".

De conformidad con lo enunciado anteriormente, solicitamos:

- Copia del Oficio 2304 del Oficio 2304 del 7-11-2002 de valorización de Cartagena. Cancelación de valorización.
- Copia de la Resolución Administrativa de Valorización de Cartagena 1030 del 23-12-1998.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente

Atentamente,

Rafael Antonio Morales Hernandez
Director Departamento Administrativo de Valorización Distrital
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias.

Proyectó: Marlyn Montenegro Barrios - Asesora Externa D.A.V.D
Revisó: Nolly Esther Alvis Rodriguez - Subdirectora Jurídica D.A.V.D.

Powered by CamScanner

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

MEMORANDO AMC-MEM-000500-2025

De:	NOILY ESTHER ALVIS Subdirectora Jurídica D.A.V.D RODRIGUEZ
Para:	Doctor Rafael Antonio Morales Hernandez, Director de Valorización;
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 09 de mayo de 2025
Asunto:	RESPUESTA SEGUIMIENTO DE PQRSDF A CORTE 15 DE ABRIL DEL 2025

Cordial saludo,

En atención al Memorando AMC-MEM-000417-2025 y, en cumplimiento del compromiso asumido como responsables de las políticas de servicio al ciudadano y de la política de Racionalización de Trámites dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), cuyo objetivo es dirigir la gestión pública hacia la mejora del desempeño Institucional de las necesidades y derechos del ciudadano dentro del marco de legalidad e integridad, nos permitimos informarle que, en trabajo conjunto con la oficina asesora de informática logramos depurar las peticiones pendientes de 2023 y 2024, las cuales se encontraban en la bandeja de funcionarios que a la fecha no se encuentran adscritos en esta dependencia.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta lo relacionado en el memorando en mención donde usted manifiesta lo siguiente:

Responsable	2023	2024	2025	Total
Subdirección Jurídica	45	19	46	110

Al respecto le informamos que, revisando nuestra bandeja de Sigob, constatamos que a la fecha de 15 de abril de 2025 se encuentran pendientes las siguentes peticiones detalladas a continuación:

Responsable	2023	2024	2025	Total

Powered by CamScanner

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Subdirección Jurídica	8	8	24	40

Sin otro en particular,

Cordialmente,

NOILY ESTHER ALVIS RODRIGUEZ
Subdirectora Jurídica D.A.V.D
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Proyectó: Marlyn Montenegro - Asesora DAVD.

Anexo: Archivo excel PQRSDF pendientes a 15 de abril de 2025

Powered by CamScanner

Código	Fecha de registro	Tipo	En gestión por	Area gestión	Año	Estado	PROFESIONAL	
EXT-AMC-25-0000497	7/01/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Respondida mediante AMC-OFI-0056808-2025 el 9 de mayo de 2025		
EXT-AMC-25-0000502	7/01/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Respondida mediante AMC-OFI-0056770-2025 el 9 de mayo de 2025		
EXT-AMC-25-0000674	7/01/2025	Oficio	Rangel Alvarez, Yineth Mariana	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		YINET	
EXT-AMC-25-0001172	8/01/2025	Oficio	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		KAREN	
EXT-AMC-25-0003678	15/01/2025	Derecho de Petición (15 Días)	Chavez Corcho, Veronica Esther	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	GESTIONADA MEDIANTE AMC-OFI-0032789-2025 EL 6 DE MAYO DE 2025		
EXT-AMC-25-0004364	17/01/2025	Oficio	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		KAREN	

EXT-AMC-25-0004625	20/01/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		DIANA	
EXT-AMC-25-0004718	20/01/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	REMISION POR COMPETENCIA MEDIANTE AMC-OFI-0059889-2025 EL 7 DE MAYO DE 2025		
EXT-AMC-25-0006140	23/01/2025	Solicitud	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		YINET	
EXT-AMC-25-0009870	31/01/2025	Acción de Tutela (48 Horas)	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Gestionada el 23 de abril de 2025		
EXT-AMC-25-0011244	4/02/2025	Oficio	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		KAREN	
EXT-AMC-25-0011256	4/02/2025	Oficio	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		KAREN	
EXT-AMC-25-0011334	4/02/2025	Reclamo	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		LIZANDI	

EXT-AMC-25-0012632	7/02/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		OSMAR	
EXT-AMC-25-0012745	7/02/2025	Oficio	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	GESTIONADA EL 21 DE ABRIL MEDIANTE AMC-OFI-0045477-2025		
EXT-AMC-25-0014033	11/02/2025	Solicitud	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	GESTIONADA EL 15 DE ABRIL MEDIANTE AMC-OFI-0031968-2025		
EXT-AMC-25-0014570	12/02/2025	Certificados	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Gestionada el 22 de abril de 2024 mediante AMC-OFI-0025719-2025		
EXT-AMC-25-0018334	19/02/2025	Oficio	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Gestionada el 7 de mayo de 2024 mediante AMC-OFI-0045477-2025		

EXT-AMC-25-0020317	24/02/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		YINET	
EXT-AMC-25-0020576	24/02/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	REMISION POR COMPETENCIA MEDIANTE AMC-OFI-0045234 EEL 8 DE MAYO DE 2025		
EXT-AMC-25-0021124	25/02/2025	Carta	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		KAREN	
EXT-AMC-25-0021213	25/02/2025	Solicitud	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	GESTIONADA MEDIANTE AMC-OFI-0007031-2025 EL 8 DE MAYO DE 2025		
EXT-AMC-25-0022127	26/02/2025	Carta	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		LUIS	

EXT-AMC-25-0022602	26/02/2025	Oficio	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Remisión por competencia el 21 de abril de 2025 mediante AMC-OFI-0048639-2025		
EXT-AMC-25-0024284	28/02/2025	Procesos Juridicos	Chavez Corcho, Veronica Esther	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		CHAVEZ	
EXT-AMC-25-0024294	28/02/2025	Oficio	Chavez Corcho, Veronica Esther	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		CHAVEZ DARLE CORRESPONDENCIA REPETIDA Y TERMINAR GESTION	
EXT-AMC-25-0024294	28/02/2025	Oficio	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		YINET	
EXT-AMC-25-0025335	4/03/2025	Solicitud	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		YINET	

EXT-AMC-25-0025944	4/03/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	TERMINADA GESTION MEDIANTE AMC-RES-001008-2025 el 9 de mayo de 2025		
EXT-AMC-25-0026376	5/03/2025	Solicitud	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		LUIS	
EXT-AMC-25-0027130	6/03/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Respondida mediante AMC-OFI-0045108-2025 el 21 de abril de 2025		
EXT-AMC-25-0027716	7/03/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Respondida el 23 de abril de 2025 mediante AMC-OFI-0046489-2025		
EXT-AMC-25-0029587	11/03/2025	Oficio	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Respondida el 8 de mayo de 2025 mediante AMC-OFI-0041614-2025		

EXT-AMC-25-0029708	11/03/2025	Carta	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Respondida el 2 de mayo de 2025 mediante AMC-OFI-0046878-2025		
EXT-AMC-25-0030080	12/03/2025	Solicitud	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		DIANA	
EXT-AMC-25-0031250	14/03/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		LUIS	
EXT-AMC-25-0031690	14/03/2025	Solicitud	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	SOLICITUD REPETIDA 2 DE MAYO DE 2025		
EXT-AMC-25-0033318	19/03/2025	Solicitud	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		LUIS	
EXT-AMC-25-0034708	21/03/2025	Solicitud	Fontalvo Buelvas, Karen Julie	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		KAREN	
EXT-AMC-25-0035301	21/03/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		DIANA	

EXT-AMC-25-0035718	25/03/2025	Reclamo	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		DIANA	
EXT-AMC-25-0037461	27/03/2025	Solicitud	Rangel Alvarez, Yineth Mariana	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Respondida el 2 de mayo mediante AMC-OFI-0055156-2025		
EXT-AMC-25-0038408	31/03/2025	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Respondida el 15 de abril mediante AMC-OFI-0040956-2025		
EXT-AMC-25-0039079	31/03/2025	Solicitud	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Respondida el 2 de mayo mediante AMC-OFI-0055156-2025		
EXT-AMC-25-0039525	1/04/2025	Oficio	Montenegro Barrios, Marlyn	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025	Aceptada instrucción el 21 de abril de 2025		
EXT-AMC-25-0040443	2/04/2025	Solicitud	Rangel Alvarez, Yineth Mariana	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2025		YINET	

EXT-AMC-23-0006247	20/01/2023	Oficio	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023		ALVIS	
EXT-AMC-23-0048343	24/04/2023	Oficio	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023		ALVIS	
EXT-AMC-23-0069426	8/06/2023	Solicitud	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023		ALVIS	TIENE RESPUESTA PERO NO ESTA TRAMITAD
EXT-AMC-23-0071882	14/06/2023	Procesos Juridicos	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023		ALVIS	MISMA PETICION EXT-AMC-23-0069426
EXT-AMC-23-0084625	11/07/2023	Derecho de Petición (15 Días)	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	RESPONDIDA MEDIANTE AMC-OFI-0000069-2023		
EXT-AMC-23-0094393	28/07/2023	Oficio de Embargo de Imuebles	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0098714	8/08/2023	Derecho de Petición (15 Días)	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0100654	11/08/2023	Acción de Tutela (48 Horas)	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		

EXT-AMC-23-0100655	11/08/2023	Solicitud	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0102772	16/08/2023	Informes	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0105962	24/08/2023	Oficio	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0109327	31/08/2023	Solicitud	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0111508	6/09/2023	Denuncia	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0112910	8/09/2023	Oficio	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0115498	14/09/2023	Solicitud	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0115824	15/09/2023	Solicitud	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0116127	15/09/2023	Derecho de Petición (15 Días)	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		

EXT-AMC-23-0117204	19/09/2023	Solicitud	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0118417	21/09/2023	Oficio	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0118525	21/09/2023	Oficio	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0118701	21/09/2023	Oficio	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023		ALVIS	
EXT-AMC-23-0118774	21/09/2023	Denuncia	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0118918	22/09/2023	Oficio	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0118924	22/09/2023	Requerimiento Contraloría (72 horas)	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0119010	22/09/2023	Solicitud	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0119791	25/09/2023	Oficio	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		

EXT-AMC-23-0119924	25/09/2023	Procesos Juridicos	Martinez Viloria, Karina Paola	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0129264	18/10/2023	Solicitud	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0129901	19/10/2023	Solicitud	Valderamar Alcala, Jose Fernando	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0132307	25/10/2023	Solicitud	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0134344	30/10/2023	Procesos Juridicos	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0135122	1/11/2023	Solicitud	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0136185	3/11/2023	Solicitud	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0138095	14/11/2023	Solicitud	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0138173	14/11/2023	Oficio	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		

EXT-AMC-23-0139258	15/11/2023	Derecho de Petición (15 Días)	Martinez Gutierrez, Berlines Patricía	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023		ALVIS	
EXT-AMC-23-0140470	17/11/2023	Solicitud	Martinez Gutierrez, Berlines Patricía	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023		ALVIS	
EXT-AMC-23-0140664	17/11/2023	Solicitud	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0141108	20/11/2023	Solicitud	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0141786	21/11/2023	Solicitud	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0143925	27/11/2023	Oficio	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0144170	27/11/2023	Informes	Martinez Gutierrez, Berlines Patricía	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023		ALVIS	
EXT-AMC-23-0148881	12/12/2023	Solicitud	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-23-0149983	13/12/2023	Oficio	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		

EXT-AMC-23-0151837	19/12/2023	Solicitud	Puello Romero, Jennifer	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2023	GESTION FINALIZADA		
EXT-AMC-24-0074366	12/06/2024	Solicitud	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024	GESTIONADA EL 30 DE ABRIL DE 2025. SE NOTIFICO AL PETICIONARIO POR CORREO EL ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO		
EXT-AMC-24-0099349	2/08/2024	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024		KAREN	
EXT-AMC-24-0099428	2/08/2024	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024	Gestionada en provisional el 19 de septiembre de 2024, aparece doble la petición		

EXT-AMC-24-0105375	14/08/2024	Oficio	Vargas Estrada, Josue	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024	SE TERMINA GESTION. Respondida mediante AMC-OFI-0187424-2024 el 9 DE MAYO DE 2025		
EXT-AMC-24-0115536	3/09/2024	Oficio	Vargas Estrada, Josue	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024		NOILY	NO TIENE ASIGNACION
EXT-AMC-24-0127291	25/09/2024	Solicitud	Herrera Valdes, Hernando Enrique	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024	Respondida mediante AMC-OFI-0167143-2024 el 8 de mayo de 2025		
EXT-AMC-24-0147157	6/11/2024	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024		KAREN	
EXT-AMC-24-0147290	8/11/2024	Procesos Juridicos	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024		DIANA	En gestión memoando AMC-MEM-000358-2025
EXT-AMC-24-0151569	19/11/2024	Derecho de Petición (15 Días)	Valderamar Alcala, Jose Fernando	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024		NOILY	NO TIENE ASIGNACION

EXT-AMC-24-0155357	26/11/2024	Requerimiento Contraloría (72 horas)	Valderamar Alcala, Jose Fernando	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024		NOILY	SOLICITUD DE COMPLEMENTACION MEDIANTE AMC-OFI-0185235-2024 DEL 19 DE NOV/2024
EXT-AMC-24-0156288	28/11/2024	Derecho de Petición (15 Días)	Herrera Valdes, Hernando Enrique	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024		NOILY	NO TIENE ASIGNACION
EXT-AMC-24-0156358	28/11/2024	Requerimiento Fiscalía (48 horas)	PROVISIONAL SUBDIRECCION, JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024	GESTIONADA 6/5/2025		
EXT-AMC-24-0157056	29/11/2024	Oficio	Herrera Valdes, Hernando Enrique	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024	Gestionada mediante AMC-OFI-0173783-2024 el 8 de mayo de 2025		
EXT-AMC-24-0159084	4/12/2024	Solicitud de Trámites	Valderamar Alcala, Jose Fernando	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024	SE TERMINA GESTION MEDIANTE AMC-OFI-0042081-2025 9 DEMAYO 2025		

EXT-AMC-24-0165498	19/12/2024	Oficio	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024		SIN ASIGNACIO N	
EXT-AMC-24-0166904	23/12/2024	Derecho de Petición (15 Días)	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024	Gestionada mediante AMC-OFI-0012414-2025 el 10 de febrero de 2025		
EXT-AMC-24-0168030	27/12/2024	Requerimient o Procuraduría (48 horas)	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024	Gestionada mediante AMC-OFI-0040852-2025 el 19 de abril de 2025		
EXT-AMC-24-0168376	30/12/2024	Requerimient o Procuraduría (48 horas)	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024	Gestionada mediante AMC-OFI-0040852-2025 el 19 de abril de 2025		
EXT-AMC-24-0168780	31/12/2024	Oficio	PROVISIONAL SUBDIRECCION , JURIDICA VALORIZACION	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	2024	Se termina gestion mediante AMC-OFI-0056770-2025 el 9 de mayo de 2025		

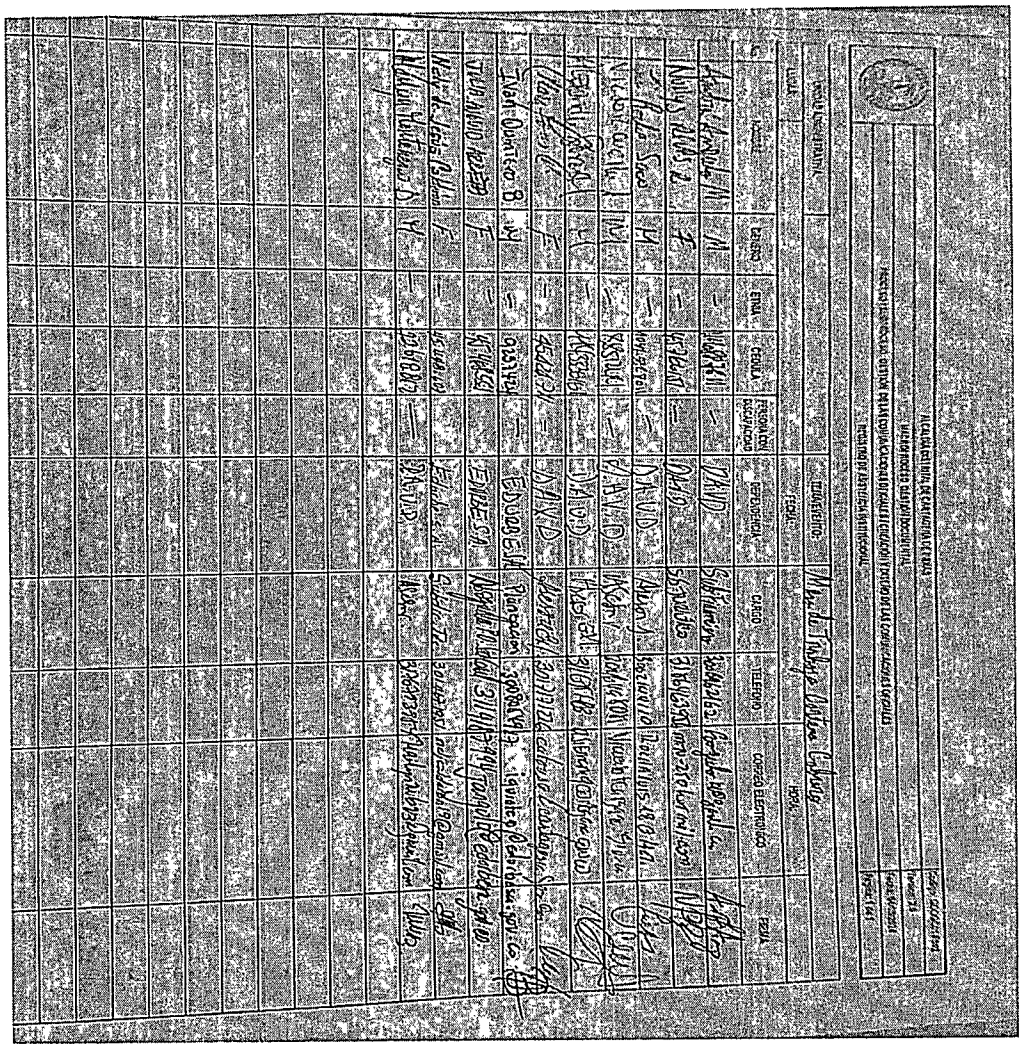
ACTA No. 10 DE 2025			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION DISTRITAL			
NOMBRE DE QUIEN DILENGENCIA:	MARLYN MONTENEGRO BARRIOS		
TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN	**Mesa de trabajo EDURBE y Valorización.**		
FECHA:	30 de abril de 2025	**HORA**	10 a.m. A 11:10 am
LUGAR:	Sala de Junta del Departamento Administrativo de Valorización Distrital		
OBJETIVO: Dirimir el conflicto de competencia entre EDURBE y Valorización.			
FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: 14 de mayo de 2025 a las 10:00 a.m.			
CONVOCADOS AUSENTES:			
ORDEN DEL DÍA: 1.-Presentación 2.- Intervención de las partes. 3- Convocación a proxima reunión.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN: Presentacion del dr Andrés y comunicación de tutela interpuesta por una peticionaria. Presentacion de l dra Noily exponiendo el tema de la falta de archivo. Traslado de cartera de EDURBE al D.A.V.D. Brindarnos todas las partes mediante oficios, memorandos y Habla el funcionario de EDURBE, IVAN QUINTERO, no existen expedientes fisicos. Recaudo de contribución del barrio el Cabrero. Cartera cedida a EDURBE mediante convenio, contribución creada por D.A.V.D. por razones de competencia. Decreto vigente 0286 del 15 de febrero de 2007 hace señalamiento en su articulo 5 de las competencias, dandole la potestad a Vlorizción del cobro coactivo con la condicion de que EDURBE entregue la respectiva cartera. Acta del año 2018, mes de mayo, donde se realizó reunión con EDURBE Y Valorización.			

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA REUNIÓN:
Resolución N. 151 de 2006
Decreto vigente 0286 del 15 de febrero de 2017
Acta de reunion de EDURBE y Valorización de fecha mayo de 2018

COMPROMISOS

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Buscar documento Acuerdo 002 de 2003 del Concejo de Cartagena.		
Crear linea de tiempo para determinar la trazabilidad de la contribución barrio el Cabrero para armar el expediente por parte de EDURBE.		
Estudiar los actos administrativos, para brindarnos ante los entes de control y resolver la litis presentada.		
Conminar al Departamento Juridico Distrital despues de realizada la linea de tiempo.		
Enviar Acta de reunión al correo jangulo@edurbesa.gov.co y iquinter@edurbe.gov.co		

ASISTENTES



Se anexa Listado de Asistencia

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
07/12/2016	Elaboración de documentos	1.0
04/03/2024	Se actualiza nombre del subproceso conforme al mapa mental. Se cambio el tamaño de la letra de encabezado, de arial 10 a arial 8. En el contenido del documento se unifica el tamaño de la fuente a 11. En el encabezado se cambió vigencia por Fecha.	2.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Everlides Novoa Salcedo Cargo: Profesional Especializado, Código 222, Grado 41 Fecha: 04/03/2024	**Nombre: Angelica Chaves Sierra** Cargo: Director Administrativo del Archivo General Fecha: 04/03/2024	**Nombre: José Carlos Puello Rubio** Cargo: Director Administrativo del Archivo General Fecha: 04/03/2024

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[UN DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 20 de mayo de 2025

Oficio AMC-OFI-0068378-2025

Señores
EDUARDO JOSE FERRER LUNA
EFRAIN MEDINA MARTINEZ
Correo: puntoblanco100@gmail.com - eduardojoseferrerluna@gmail.com - eframedinam@gmail.com
Ciudad

Asunto: RESPUESTA A DERECHO DE PETICION: INFORMACIÓN E INTERVENCIÓN URGENTE DE CANAL ARROYO PUENTE Y SUS PUENTES QUE CRUZAN EL CANAL DEL CORREGIMIENTO BAYUNCA JURISDICCION DE CARTAGENA BOLIVAR.

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud de información e intervención urgente del Canal Arroyo puente y sus puentes que cruzan por el canal del corregimiento de Bayunca jurisdicción de Cartagena Bolívar, radicada mediante oficio **EXT-AMC-25-0050272** de fecha 25 de abril de 2025, en el que solicita:

> "1. *Informe detallado si la Alcaldía Mayor de Cartagena ha destinado alguna partida presupuestal para la construcción en concreto rigido o la ejecución de algún proyecto de intervención sobre el Canal Arroyo Puente y la construcción de los puentes que cruzan por el canal en los sectores mencionados.*
> 2. *Informe técnico sobre si se ha realizado algún estudio, diagnostico o evaluación estructural que permita establecer soluciones efectivas frente a los problemas ocasionados por el mal estado del canal ARROYO PUENTE del corregimiento de Bayunca.*
> 3. *Inspección ocular: se solicita realizar una visita técnica al canal por parte de profesionales de las dependencias competentes (infraestructura, Planeación, Secretaria de espacio público EPA. Gestión del riesgo), desde su inicio hasta su desembocadura, con el fin de constatar su estado actual y tomar medidas urgentes.*"

Al respecto me permito darle cumplimiento a su petición correspondiente al punto 2, teniendo en cuenta las competencias que le asisten al Departamento Administrativo de Valorización Distrital, informándole que, realizada la inspección ocular al Canal en mención solicitada en el punto 3, se realizó el informe técnico el cual se anexa al presente oficio.

[CODIGO-QR]
[URL DOCUMENTO]

Con relación al punto 1, la dependencia competente para darle respuesta de fondo es la Secretaría de Infraestructura la cual en el desarrollo del subproceso de inversión pública, se encuentra la construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el Distrito de Cartagena de Indias, por lo que remitimos su solicitud a esta Secretaría.

Sin otro en particular,

Atentamente,

NOILY ESTHER ALVIS RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR JURIDICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL
Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias
Proyectó: Marlyn Montenegro Barrios – Asesora Subdirección Jurídica DAVD

Anexo: Acta de Inspección ocular.
Informe Técnico.
Oficio remisorio dirigido a la secretaría de Infraestructura mediante código AMC-OFI-0069745-2025 de fecha 21 de mayo de 2025

[CODIGO-QR]
[URL DOCUMENTO]

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 21 de mayo de 2025
Oficio AMC-OFI-0069745-2025

Doctor
WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO
Secretario de Infraestructura
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C.
Ciudad

Asunto: **Remisión de petición por competencia con código de registro EXT-AMC-25-0050272. Canal Arroyo puente.**

Cordial saludo,

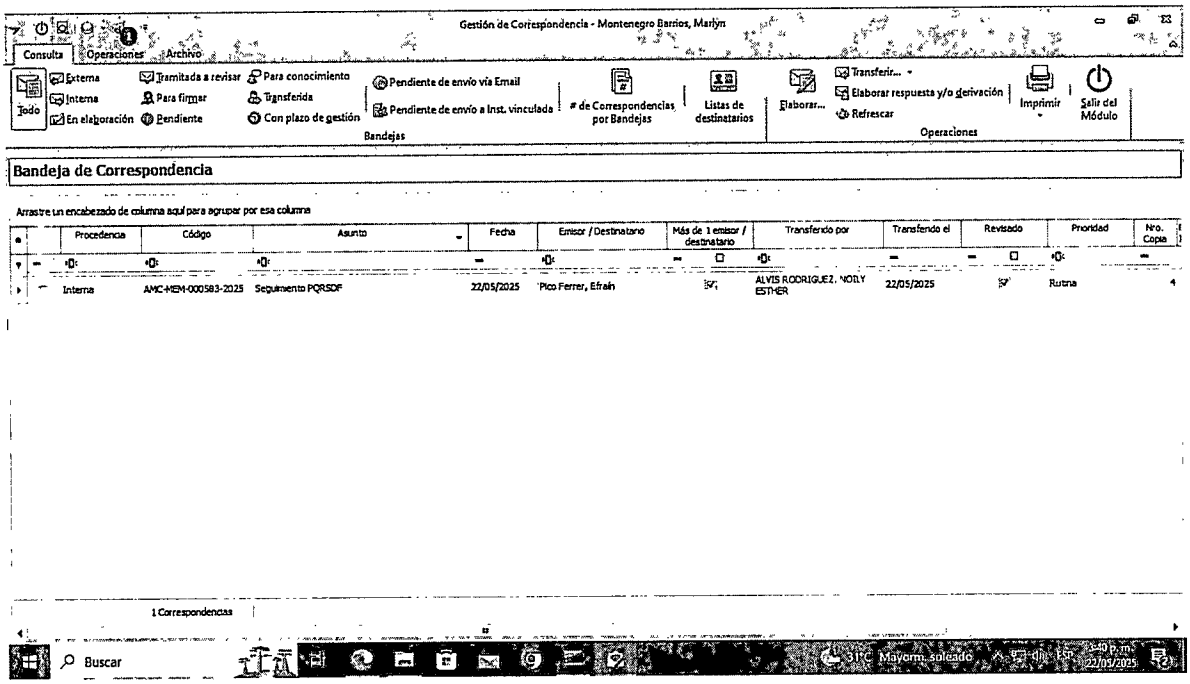
Por medio del presente, me permito remitir por competencia la petición identificada con el Código de Registro Nro. **EXT-AMC-25-0050272** del 15 de abril de 2025, radicada por el señor EDUARO JOSE FERRER LUNA, identificado con cédula de ciudadanía N° 73.148.837, quien solicita *(...)* "1. *Informe detallado si la Alcaldía Mayor de Cartagena ha destinado alguna partida presupuestal para la construcción en concreto rígido o la ejecución de algún proyecto de intervención sobre el Canal Arroyo Puente y la construcción de los puentes que cruzan por el canal en los sectores mencionados*" (...).

Lo anterior, teniendo en cuenta que, una vez sometida a estudio la información aportada por el interesado, se evidencia que en el subproceso de inversión pública, se encuentra la construcción y recuperación del sistema de canales y drenajes pluviales en el Distrito de Cartagena de Indias a cargo de la Secretaria de Infraestructura y no por este Departamento Administrativo; por lo tanto, es esa Secretaria, la dependencia competente para brindarle respuesta de fondo a la petición del que nos ocupa.

Siendo, así las cosas, damos traslado a la misma con fundamento en la ley 1755 de 2015, articulo 21: funcionario sin Competencia "si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente se informará de inmediato al interesado si esta actúa verbalmente, o dentro de los 5 días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario"

Atentamente,

NOILY ESTHER ALVIS RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR JURIDICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Proyectó: Marlyn Montenegro Barrios – Asesora Subdirección Jurídica DAVD


Gestión de Correspondencia - Montenegro Barrios, Marlyn
Consulta
Operaciones
Archivo
Todo
Externa
Interna
En elaboración
Tramitada a revisar
Para firmar
Pendiente
Para conocimiento
Transferida
Con plazo de gestión
Bandejas
Pendiente de envío vía Email
Pendiente de envío a Inst. vinculada
de Correspondencias por Bandejas
Listas de destinatarios
Elaborar...
Transferir...
Elaborar respuesta y/o derivación
Refrescar
Operaciones
Imprimir
Salir del Módulo
Bandeja de Correspondencia
Arrastre un encabezado de columna aquí para agrupar por esa columna
Procedencia
Código
Asunto
Fecha
Emisor / Destinatario
Más de 1 emisor / destinatario
Transferido por
Transferido el
Revisado
Prioridad
Nro. Copia
Interna
AMC-MEM-000583-2025
Seguimiento PQRSDF
22/05/2025
Pico Ferrer, Efraín
ALVIS RODRIGUEZ, NOELY ESTHER
22/05/2025
Rutina
1 Correspondencias
Buscar
Mayorm. soleado
5:40 p. m.
22/05/2025